



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CENTRO DE ESPECIALIDADES COMITÉ DEL PUEBLO

M.B.A. LUISANA MARÍA ÁLVAREZ LOAIZA

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2017

ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

RUC: 1768182630001



Introducción

1. De acuerdo al resumen del Acta del Consejo Directivo No. 679 realizada el día miércoles 18 de marzo de 2015 y su continuación el día lunes 23 de marzo del 2015, en el punto 5. *Conocimiento y resolución de informes sobre la creación del Centro de Especialidades "Comité del Pueblo" y de los cargos para su funcionamiento:*

El Consejo Directivo en conocimiento de los memorandos números IESS-DSGSIF-2015-0518-M de 28 de febrero de 2015 e IESS-DSGSIF-2015-0316-M de 19 de febrero de 2015 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar; IESS-DNGTH-2015-1547-M de 8 de marzo de 2015 de la Dirección Nacional de Gestión de Talento Humano; IESS-DNPL-2015-0074-M de 11 de marzo de 2015 e IESS-DNPL-2015-0080-M de la Dirección Nacional de Planificación; e IESS-UPSS-2015-0186-M de 19 de febrero de 2015 de la unidad de Presupuesto de la DSGSIF, mediante los cuales presentan un proyecto de Resolución para que se autorice la creación del Centro de Especialidades "Comité del Pueblo" en la ciudad de Quito, al igual que los cargos requeridos para su funcionamiento.

El Consejo Directivo adoptó las siguientes Resoluciones:

1. Aprobar la creación del Centro de Especialidades "Comité del Pueblo" en la ciudad de Quito, con el nivel II, tipo 2; a fin de que obtenga el RUC y los permisos de funcionamiento de la unidad.
 2. Previamente a aprobar la creación de los cargos necesarios para la operación del Centro, disponer a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar que presente un plan de negocios que incluya la proyección de facturación mensual de la unidad, con el propósito de financiar su funcionamiento.
2. El Centro de Especialidades Comité del Pueblo fue inaugurado el 31 de marzo del 2015 en una ceremonia realizada con la presencia del Sr. Ex-Presidente de la República, Economista Rafael Correa Delgado, e inició actividades de prestación de servicios médicos desde el 1 de abril del 2015. De esta manera el Centro se integró como una unidad más de la red de Salud del IESS, ubicada en Quito, Provincia de Pichincha, en la calle Juncal lote 100 y José Amiešabá.
 3. El Centro de Especialidades Comité del Pueblo se encontraba inicialmente conformado por 165 colaboradores del área médica y administrativa, cuya organización representaba el 60% de la capacidad física instalada, laborando en jornada única de 7h00 de la mañana hasta las 15h30 de la tarde, de lunes a viernes.
 4. En base a Distributivo de Diciembre de 2016, registrado en el sistema Evolution de Nómina y Control del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Centro de Especialidades Comité del Pueblo contaba con 174 colaboradores del área médica y administrativa, cuya organización representaba el 70% de la capacidad física instalada, laborando a la fecha en la misma jornada única de 7h00 de la mañana hasta las 15h30 de la tarde, de lunes a viernes en lo concerniente a la jornada médica.
 5. Con Memorando Nro. IESS-SDNPS-2017-0272-M de fecha 30 de enero de 2017, suscrito por la Dra. Ana Paulina Coronel SUBDIRECTORA NACIONAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS, en cual señala "...por medio del presente y dando continuidad a lo dispuesto en la reunión mantenida por el Sr. Presidente del Consejo Directivo con los Directores y Subdirectores Provinciales, Directores Médicos y Administrativos de las Unidades Médicas del IESS, me permito recordarles que los establecimientos de salud del IESS deben atender en jornada única y horario extendido de 06h00 a 22h00 en días ordinarios y fines de semana, con la finalidad de garantizar la permanencia en la atención del servicio de consulta externa y descongestionar los servicios de emergencia de los hospitales."
 6. Con Memorando Nro. IESS-CE-CP-DA-2017-0061-M, de 31 de enero de 2017, suscrito por la Srta. Luisana María Loaiza Álvarez, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES COMITÉ DEL PUEBLO, se realiza el Requerimiento de Personal para atención en jornada única y horario extendido de 06h00 a 20h00 en días ordinarios y atención los fines de semana CE-CP.
 7. Con Memorando IESS-DSGSIF-2017-0461-M de 7 de febrero suscrito por el Econ. Sergio Andrés Jurado Villavicencio, DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR, ENCARGADO en el cual se manifiesta: "En atención al Memorando Nro. IESS-CE-CP-DA-2017-0067-M, de fecha 02 de febrero de 2017, suscrito por la Ing. Luisana Loaiza, Directora Administrativa del Centro de Especialidades Comité del Pueblo, mediante el cual solicita se autorice la contratación de talento humano necesario para cumplir con la jornada única y horario extendido de 06h00 a 22h00 en días ordinarios y atención de fines de semana.

En este contexto me permito poner en su conocimiento que una vez revisado el requerimiento planteado dentro del marco normativo vigente por el Centro de Especialidades Comité del Pueblo, se emite el Informe Técnico Nro. IT-SDNPS-2017-02-699 emitido por la Coordinación Institucional de Centros Especializados en adjunto, recibido y validado con Memorando Nro. IESS-SDNPS-2017-0370-M por la Subdirección Nacional de Provisión de Servicios, de lo expuesto ésta Dirección autoriza la contratación de 35 (treinta y cinco) profesionales de la salud y personal de apoyo, con la finalidad de prestar atención en doble jornada y horario extendido.

Al requerir la asignación de presupuestos, solicito a la Subdirección Financiera realizar las gestiones pertinentes acorde al informe técnico de validación. Cabe resaltar que al tratarse de la creación de partidas nuevas, se considera oportuna la autorización de la Dirección Nacional de Talento Humano y para concluir la aprobación del presente requerimiento."

8. Con Memorando Nro. IESS-SDFSS-2017-0472-M de 8 de febrero en el cual Tlgo. Rammy David Harnisth Noboa SUBDIRECTOR NACIONAL FINANCIERO DEL SEGURO DE SALUD, ENCARGADO indica: "Con Memorando Nro. IESS-CE-CP-DA-2017-0067-M, a través del cual, la Dirección a su cargo, solicita la asignación presupuestaria de USD \$1,799,110.05 para la creación de partidas especiales, que permitirán continuar con los procesos necesarios para el normal funcionamiento del CENTRO DE ESPECIALIDADES COMITÉ DEL PUEBLO."

Al respecto, me permito informar que se ha verificado lo solicitado y se realiza las reformas presupuestarias de incremento de tipo AMP N° 1 en gastos y la reforma presupuestarias AMPLI N° 1 en ingresos conforme al requerimiento planteado para el CENTRO DE ESPECIALIDADES COMITÉ DEL PUEBLO, por un monto total de USD \$1,718,086.80 (No se considera el monto de VACACIONES para la asignación) ...".

9. En consideración a la asignación del presupuesto reformado y citado en el numeral anterior, el Centro de Especialidades Comité del Pueblo incorporó desde febrero a diciembre 58 profesionales del área médica y administrativa, 35 servidores en partidas especiales (de acuerdo a Memorando IESS-DSGSIF-2017-0461-M, de 7 de febrero suscrito por el Econ. Sergio Andrés Jurado Villavicencio, DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR, ENCARGADO); y, alrededor de 29 servidores en cargos vacantes por necesidad institucional de reemplazos.
10. A diciembre de 2017 esta unidad médica cuenta con 235 servidores distribuidos en 181 profesionales de la salud en el área médica y 54 servidores en el área administrativa.

Resumen Ejecutivo:

El Centro de Especialidades Comité del Pueblo es una unidad médica de reciente creación, inaugurada con fecha 01 de abril de 2015, cuenta con 30 especialidades médicas, dos años y diez meses de funcionamiento y un alto porcentaje de citas médicas cumpliendo un promedio de 2.000 pacientes diarios.

El Centro está conformado por 235 funcionarios de los cuales 181 corresponden al área médica y 54 administrativos; la distribución por género del personal corresponde a: 65 funcionarios hombres y 170 funcionarios mujeres, dentro de la nómina se encuentran 15 extranjeros de diferentes nacionalidades como: Cubana, Venezolana y Colombiana. Adicionalmente en el año 2017 se contó con la colaboración de 9 médicos del Convenio de Cooperación Científica y de Asistencia Técnica entre el IESS y el Ministerio de Salud Pública.

La alta demanda de afiliados que acuden al Centro de Especialidades Comité del Pueblo constituyen el condicionante principal para la contratación y renovación de los servidores quienes laboran actualmente en jornada única de 06h00 de la mañana a 20h00 de la noche en días ordinarios, y atención los fines de semana para la prestación de servicios con calidad y calidez en esta casa de salud.



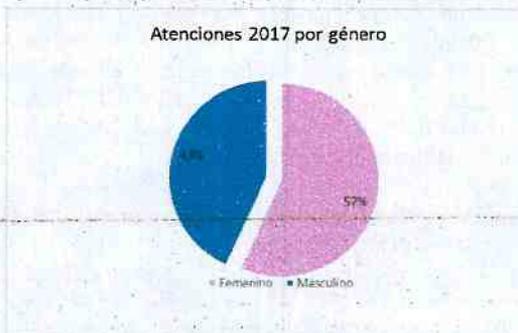
1. Cobertura Institucional

La cobertura institucional es de carácter cantonal, corresponde al cantón Quito, provincia de Pichincha. La georeferenciación del Centro de Especialidades Comité del Pueblo, incluye las parroquias urbanas adjuntas y las próximas según los datos del CENSO del 2010 que se detalla a continuación.

PARROQUIA	POBLACION 2017
Calderón-Carapungo	41,144
Kennedy	23,316
Ponceano	17,108
Carcelén	15,908
Comité del Pueblo	11,276
San Isidro del Inca	11,159
Nayon	4,495
Guayllabamba	3,269
Llano chico	2,292
Zámbiza	808
Suma	130,775

En el año 2017 se brindó atención a 498.057 usuarios, conformados por 282.392 de género femenino y 215.665 de género masculino:

2017	Femenino	Masculino	TOTAL ATENCIONES	Femenino	Masculino
Atenciones	282,392	215,665	498,057	57%	43%



Productividad

La evolución de atenciones del CECP desde la inauguración en abril 2015, y a diciembre 2017, llega casi a un millón de atenciones, a saber 970,219. De donde el año 2015 se atendieron 127 mil pacientes, para el 2016 fueron casi 346 mil pacientes y en el 2017 se atendieron 498,057 mil pacientes.

Analizando porcentualmente el total de atenciones del 2017 respecto al 2016 es de un 44% más de pacientes atendidos, y respecto al 2015 es de un 290% más en pacientes atendidos. Significa que si el universo de población adscrita georeferenciada para el 2017 era de alrededor de 130 mil afiliados, los mismos se han atendido 3.7 veces en el centro en el 2017.

Es un índice positivo cuando se estima que una persona asistirá hasta 2 veces al año a un centro de segundo del nivel de atención como es el CECP. Éste crecimiento se debe a varios factores de éxito como: Contratación de más especialistas, Reorganización y ampliación de horarios de trabajo incluyendo fines de semana, incremento de agendamiento de citas disponibles.

GRÁFICO DE ATENCIONES 2015, 2016 y 2017



Se destaca que en el año 2017 se amplió la cartera de servicios en beneficios de los usuarios, prestando atención en nuevas especialidades de las áreas de: Gastroenterología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Traumatología y Urología. Se apertura también el servicio de Mamografías y se retoma las especialidades de: Endocrinología, Fisiatría y Neumología.

El Centro de Especialidades Comité del pueblo ha mejorado sustancialmente su productividad incrementado las atenciones mensuales y mantiene un promedio sobre las 40.000 atenciones prestadas en los diferentes servicios como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N°1

PRODUCCIÓN - SERVICIO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL Ene-Dic 2017
ALERGOLOGIA	842	800	772	869	568	362	458	461	533	731	696	432	7,524
CARDIOLOGIA	1,047	1,088	1,197	908	787	1,037	849	1,115	1,246	1,608	1,218	897	12,997
DERMATOLOGIA	351	287	411	348	424	839	824	725	653	715	747	532	6,856
ENDOCRINOLOGIA			78	257	418	472	453	485	434	458	415	398	3,878
FISIATRIA		251	485	364	430	708	471	462	398	437	343	190	4,539
GASTROENTEROLOGIA					169	363	439	503	323	430	388	327	2,943
GERIATRIA	930	797	674	521	398	616	659	541	628	629	609	722	7,719
GINECOLOGIA	2,091	1,709	2,187	1,894	2,415	3,021	2,363	2,479	2,584	3,270	2,418	1,974	28,405
MEDICINA FAMILIAR	2,493	2,314	2,286	1,805	3,749	5,724	4,507	4,399	5,774	6,165	5,214	4,736	49,166
MEDICINA GEN. PERSONALIZADA	71	143	189	108									511
MEDICINA GENERAL	8,606	8,902	9,240	7,842	8,743	9,419	9,319	9,577	8,974	8,939	8,042	8,194	105,797
MEDICINA INTERNA	3,155	2,863	3,265	2,956	2,713	3,350	3,745	3,703	2,901	3,438	3,061	2,433	37,583
MEDICINA OCUPACIONAL	275	147	196	49	113	143	141	92	164	171	111	109	1,711
NEFROLOGIA	376	331	368	430	470	432	435	255	428	381	393	87	4,386
NEUMOLOGIA					38	167	248	317	318	341	366	328	2,124
NEUROLOGIA	813	520	676	810	928	949	776	592	831	851	788	797	9,331
NUTRICION	274	364	353	429	547	531	386	499	352	389	410	383	4,917
ODONTOLOGIA	1,105	1,039	1,318	1,162	1,206	1,244	1,199	1,104	1,004	1,149	732	467	12,729
ODONTOLOGIA ENDODONCISTA	196	182	235	161	208	234	247	234	230	162	89	172	2,354
ODONTO-PEDIATRIA	515	268	282	181	333	534	511	451	434	396	711	699	5,315
OFTALMOLOGIA					386	686	850	599	399	426	430	533	4,309
OTORRINOLARINGOLOGIA					167	206							373
PEDIATRIA	4,130	3,492	4,471	3,930	3,538	4,431	4,244	4,350	4,512	4,759	4,287	4,288	50,432
PSICOLOGIA	266	309	415	361	410	385	394	393	316	380	306	330	4,259
PSIQUIATRIA	543	407	662	571	782	940	1,025	929	933	822	922	788	9,324
TRAUMATOLOGIA			312		508	1,362	869	780	424	358	372	212	5,197
UROLOGIA			218	358	706	951	660	893	780	796	664	743	6,769
IMAGEN	1,168	146	417	308	613	1,812	1,199	1,832	1,871	1,487	1,676	2,586	15,115
LABORATORIO	4,152	3,860	5,184	4,445	5,283	5,593	5,301	5,653	5,654	5,396	5,534	5,259	61,314
REHABILITACION	2,673	1,173	2,541	2,144	2,556	2,625	3,064	2,813	2,976	2,706	2,953	2,694	30,918
TOTAL	36,072	31,392	38,436	33,221	39,601	49,136	45,637	46,236	46,074	47,790	43,890	41,310	498,795
% Productividad mensual, sobre agenda total	79.2%	76.0%	74.6%	77.7%	78.3%	80.1%	82.0%	81.6%	78.7%	78.3%	79.8%	76.3%	78.8%
Días Hábiles	21	28	31	29	29	30	31	30	30	30	28	27	344

Fuente: Consultas de Querys de Producción y Agendamiento del Sistema MIS As400, más reportes de áreas
 Autor: Ing. Mauricio Sevilla C. - Estadístico CEMCP



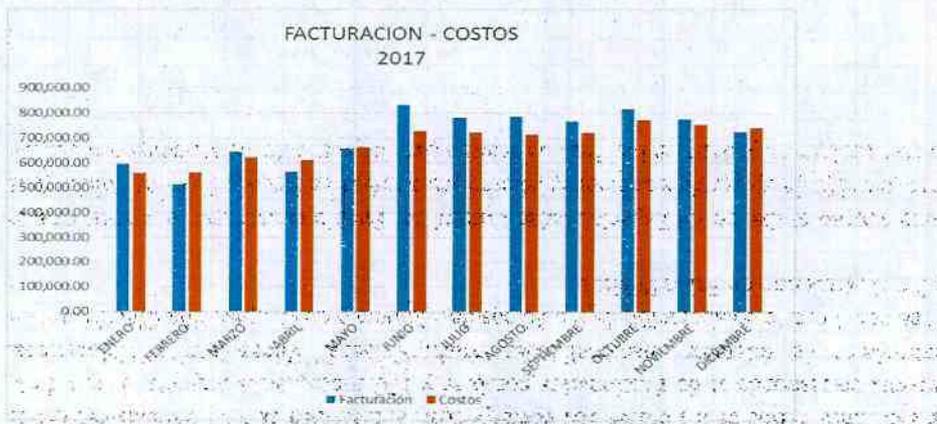
FACTURACIÓN Y COSTOS

La facturación y Costos se encuentran directamente relacionados con el volumen de producción, por lo que su variación creciente o decreciente depende directamente de la productividad

A continuación se detalla en el cuadro N°2 los valores en USD de Facturación y Costos para todos los meses del año 2017

Cuadro N°2

Mes	Facturación	Costos
ENERO	594,056.18	558,486.50
FEBRERO	512,222.48	559,439.52
MARZO	644,920.17	622,708.60
ABRIL	564,595.33	611,143.07
MAYO	655,779.53	661,658.32
JUNIO	832,506.76	729,910.96
JULIO	783,066.21	724,082.91
AGOSTO	787,409.94	715,666.13
SEPTIEMBRE	768,793.82	722,566.98
OCTUBRE	817,096.01	773,614.94
NOVIEMBRE	776,465.33	754,804.07
DICIEMBRE	726,428.49	741,698.31
TOTAL	8,463,340.25	8,175,780.31



Los valores de Facturación y de Consolidación de Costos permiten calcular el nivel mínimo de punto de equilibrio necesario para obtener una ganancia deseada como Unidad Médica y tomar decisiones gerenciales para evitar pérdidas. En el gráfico a continuación se destaca la tendencia del nivel mínimo de punto de equilibrio y el comportamiento de los niveles de facturación, el mes de junio se visualiza de forma clara como el mes de mayor facturación y el que genera una

mayor distancia positiva sobre el nivel de equilibrio. Del análisis se concluye que en promedio el CECP supera los niveles de punto de equilibrio lo que le permite realizar sus actividades con un margen de ingreso positivo.



FIDEICOMISO

Esta Dirección Administrativa apoyada por la Directora Nacional de Infraestructura y Equipamiento del IESS en su calidad de delegada por la Dirección General para el Fideicomiso BIEES LOTE-CIEN, alcanzó varios logros entre ellos: Una última constatación y verificación física insitu, de los equipos médicos que presentaban problemas de funcionamiento así como abandono de mantenimientos preventivos y/o correctivos; en función de hacer cumplir y cumplir la normativa legal vigente acerca del Decreto Presidencial 1515, y las Resoluciones adoptadas en las Juntas Ordinarias de Fideicomiso anteriormente mencionadas, informando a las autoridades del IESS y del Fideicomiso, sobre el cumplimiento y los incumplimientos a las resoluciones nacidas de las mismas.

Concluida la constatación y verificación de los equipos médicos defectuosos, y detectados los problemas, respecto a la instalación y mantenimiento de los equipos médicos, defectos de fabricación; y, fallas en el sistema eléctrico instalado en el Centro de Especialidades Comité del Pueblo, se solicitó la autorización al Fideicomiso para realizar el estudio eléctrico mediante un tercero imparcial el que revelaría los inconvenientes con respecto de la capacidad eléctrica instalada para el funcionamiento de equipos médicos que prestaban servicio a los afiliados con alta demanda, ya que por afirmaciones del Constructor y del Fideicomiso, lo diseñado y autorizado por el Fideicomiso era solo para Consultorios Médicos y una vez que el IESS inicio con la prestación del servicio de salud mediante el Comodato Precario, la capacidad eléctrica instalada no fue suficiente para el funcionamiento de los equipos médicos instalados.

Respecto de los Equipos médicos que presentaban problemas de fábrica y de funcionamiento, se solicitó a la Dirección General del IESS, que por intermedio de la Procuraduría General del IESS, se inicie el proceso respectivo para el trámite de "Ejecución de Garantías" sobre los equipos biomédicos que posee este Centro de Especialidades, los cuales fueron adquiridos e instalados por la Compañía Constructora Condhor e Ing. Fernando Darquea a la Empresa Citymedical. Lo cual confluó en el pronunciamiento de la propia Procuraduría del IESS, sobre el Criterio Jurídico respecto a la Ejecución de Garantías de Equipos Biomédicos del CECP, manifestando que no era competencia del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ni del Centro de Especialidades Comité del Pueblo-CEMCP, ni del Fideicomiso BIESS LOTE 100, ejecutarlas ya que esta responsabilidad recaía en el Consorcio CONDHOR Cía. Ltda., como responsable de ejercer las acciones pertinentes para sanear los equipos médicos adquiridos a la empresa CITYMEDICAL.

Respecto a la ejecución de las garantías técnicas de los equipos defectuosos, esta administración procedió a realizar un análisis legal y financiero, para elaborar un Informe de Depreciación de 18 equipos médicos defectuosos, los cuales deberían ser devueltos al Constructor y descontados del aporte pendiente que como Consorcio les correspondía, para elevarla a conocimiento del Órgano máximo del Fideicomiso el cual es la Junta de Fideicomiso y esto sea autorizado por



sus miembros, con el único objetivo de avanzar hacia la suscripción del Acta Entrega-Recepción Definitiva de la Torre de Consultorios LOTE CIEN.

Esta iniciativa fue puesta en conocimiento el 09 de enero de 2017 mediante el Memorando Nro. IESS-CE-CP-DA-2017-0016-M, la misma que fue aceptada en la Vigésima Cuarta Junta Ordinaria de Fideicomiso BIESS-LOTE CIEN mediante Resolución de Junta, siendo los rubros correspondientes a: i) 18 equipos 326.0671, 51 USD, ii) reparaciones de obra civil 8.187,17 USD más IVA, y iii) arreglos en el sistema eléctrico 7.626,39 USD más IVA; descuento que asciende a un total de 344.698,96 USD, conforme consta en dicha acta y en el Informe antes mencionado.

Las soluciones presentadas por esta Dirección Administrativa y adoptadas mediante Resoluciones por el pleno en las Juntas del Fideicomiso, trajeron consigo otras soluciones verificables como la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva de la Torre de Consultorios LOTE CIEN, entre el Consorcio CONDHOR Cía. Ltda. e Ing. Fernando Darquea y el FIDEICOMISO, el 13 de enero de 2017. Así también la suscripción del Acta de Devolución de los Equipos defectuosos entre el Centro de Especialidades Comité del Pueblo y el Fideicomiso de Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria BIESS LOTE CIEN, legalmente representada por la Fiduciaria del PACIFICO S.A. FIDUPACIFICO, a los 30 días del mes de enero de 2017.

De la misma forma, el 9 de febrero de 2017, es conocido en la Vigésima Quinta Junta Ordinaria de Fideicomiso, el Informe de la Gerencia de Banca de Inversiones del BIESS, sobre Fideicomiso BIESS LOTE-CIEN, el mismo que fue enviado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, mediante Memorando Nro. IESS-OF-GGEN-502-2017 de 23 de marzo de 2017, suscrito por el Ing. Alejandro Pazmiño Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, posteriormente es remitido mediante memorando Nro. IESS-PG-2017-0656-M de 18 de abril de 2017 suscrito por la Abg. Diana Carrillo Tamayo Subprocuradora del IESS, a la Directora Nacional de Infraestructura y Equipamiento encargada Arq. Yolanda Viteri y al Director Nacional de Gestión Financiera Ing. Diego Burbano Enríquez, para que se sirvan emitir los informes técnicos y financieros, estableciendo a que seguro pertenece el inmueble y se emita la certificación de disponibilidad presupuestaria.

A partir del mes de agosto de 2017, empieza a efectuarse el proceso de Comodato Precario entre el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social representado por el Ing. Javier Pazmiño Rojas, por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social la Directora General Abg. Geovanna León Hinojosa; y, por el FIDEICOMISO BIESS-LOTE CIEN el Ing. Francisco León Coronel, reformándose la Cláusula Cuarta del Comodato Precario suscrito el 28 de noviembre de 2014.

Una vez que se cuenta con el Informe sobre el Aporte del IESS para el Fideicomiso BIESS LOTE-CIEN, formulado por el Procurador General del IESS Dr. Cristian Hidalgo Orozco entre una de sus recomendaciones constantes en Memorando Nro. IESS-PG-2017-0919-M de 22 de agosto indica en el numeral **4.1.3.-** *Se deberá elevar a conocimiento y aprobación del Consejo Directivo del IESS, a fin de que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en calidad de constituyente beneficiario del fideicomiso BIESS-LOTE CIEN y con los fondos del Seguro General de Salud del IESS, apruebe el aporte de USD. seiscientos tres mil quinientos cincuenta y cinco 08/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 603.555.08)*. Informe que la Subdirectora Nacional de Infraestructura y Equipamiento del IESS (E) Arq. Yolanda Viteri Solórzano, acoge en todas las recomendaciones otorgadas por el Sr. Procurador del IESS.

En virtud de que la Transferencia solicitada por el Fideicomiso ha sido ejecutada, la Subdirectora Nacional de Infraestructura y Equipamiento del IESS (E) Arq. Yolanda Viteri Solórzano, mediante Oficio Nro. IESS-SDNIE-2017-0047-OF pone en conocimiento del Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Arq. Alejandro Pazmiño Rojas, la Resolución del Consejo Directivo No. CD.556 en la cual Resuelve entre los puntos más esenciales el siguiente: **1.1.-** *Proceder a la cesión de los derechos fiduciarios del Fideicomiso BIESS-LOTE CIEN (Quito) a favor del IESS; y, modificar el objeto del Fideicomiso con enfoque de rendimiento (rentabilidad) social exclusivamente para los afiliados y que el inmueble aportado sea considerado estratégico para uso institucional*.

Finalmente para la culminación o liquidación del FIDEICOMISO BIESS-LOTE CIEN tentativamente estaría pendiente el siguiente procedimiento:

- ✓ Contar con la autorización del Ministerio de Finanzas para las Reformas y Cesiones de Derechos Fiduciarios a favor del IESS, que deberá ser tramitado por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS.
- ✓ La Fiduciaria del Pacífico FIDUPACIFICO S.A., solicitará la transferencia de Recursos al IESS, en calidad de constituyente beneficiario del Fideicomiso.
- ✓ Que el Fideicomiso proceda a suscribir las Cesiones de Derechos Fiduciarios del Fideicomiso BIESS-LOTE CIEN a favor del IESS, y modifique el objeto del Fideicomiso con enfoque de rendimiento social para los afiliados y que el inmueble aportado sea considerado estratégico de uso institucional del IESS.
- ✓ Una vez que el IESS sea el único miembro de Junta, este instruye a la Fiduciaria del Pacífico FIDUPACIFICO S.A, para efectuar la "Liquidación del Fideicomiso"

2. Logros alcanzados

FARMACOS

Se logró establecer y mantener el 91% de abastecimiento en fármacos, por lo que no existió desabastecimiento.

Se ha logrado realizar la gestión pertinente por parte de las Autoridades del CECP, en cuanto a las autorizaciones por otros medios de compra de medicamentos que no se encontraban en Catálogo Electrónico y de aquellos que no cumplían con la entrega, a fin de poder lograr un abastecimiento óptimo en la Unidad Médica.

Se ha trabajado conjuntamente entre Unidades Médicas IESS en préstamos de medicamentos disponibles y se ha colaborado con las mismas a fin de beneficiar al paciente atendido en IESS.

Durante el año 2017 se proporcionó a Farmacia el personal Humano necesario para la atención en Consulta Externa.

Se ha facilitado tres refrigeradores para medicamentos de cadena de frío y la adecuación del área de recepción para la ubicación de los mismos así como la posibilidad de disponer del espacio suficiente para perchas que servirán para el área de Consulta Externa.

EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

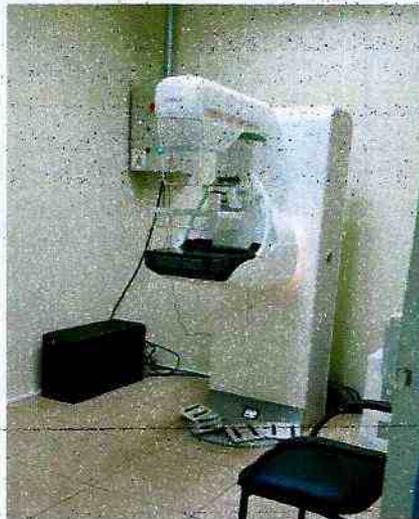
Se adecuaron las áreas de Bodegas de Fármacos para el almacenamiento correcto y evitar los problemas de humedad y temperatura para mantener correctamente los medicamentos, además se equiparon las bodegas con pallets plásticos a fin de que las cajas no tengan contacto directo con el suelo



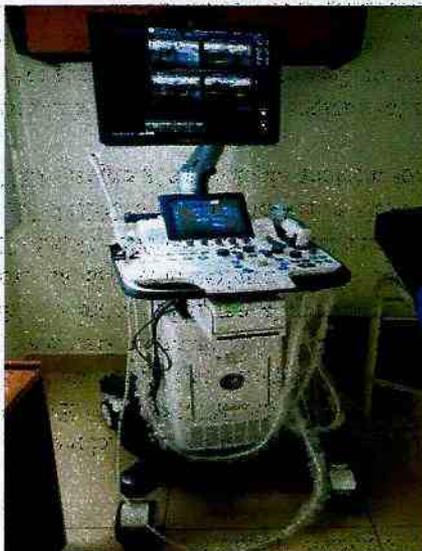
Se adquirió para el área de rehabilitación varios Equipos de Fisioterapia, como electro estimulador y percutores masajeadores



Creación, adecuación (instalación de láminas de plomo) y apertura del área de mamografías, se realizó la instalación de un mamógrafo (compra centralizada)



Adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de un Ecógrafo digital doppler 4D



Adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de un Equipo de Rayos X (mediante compra central)



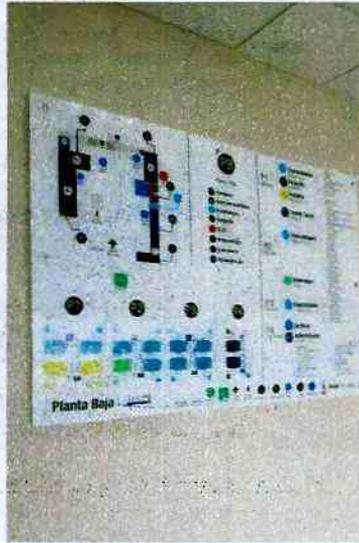
Creación, instalación y apertura del Centro de Lavado y Secado para lencería del CECP



Adquisición e instalación de equipos informáticos como computadoras de escritorio y escáneres



Instalación de nueva rótulación en todo el Centro desde los ingresos, planta baja y en cada uno de los 4 pisos a fin de que los usuarios se ubiquen a través del mapeo institucional, señalética (incluyendo numeración de consultorios, nombres y distribución de médicos)



Adquisición de insumos e implementos para casos de emergencia



Adquisición de Sillas de Ruedas para uso de los usuarios con discapacidades dentro de las instalaciones del CECP



Adquisición de tres refrigeradores para medicamentos de cadena de frío en el área de Farmacia



Adquisición de Gabinetes de Protección y Seguridad para Extintores



OTROS

Se han realizado charlas para la comunidad sobre Seguridad Industrial, Nutrición para adultos, Nutrición Infantil, charlas de educación para la salud, educación sexual, acoso moral, inclusión y participación y trabajo en equipo.



3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

- **Políticas públicas interculturales**

Se realizaron charlas impartidas por los profesionales de la salud a la comunidad trabajadora de 29 pequeñas y medianas empresas que se encuentran ubicadas en el área de Parquenor Industrial acerca del riesgo Psicosocial, Acoso Moral en el trabajo, VIH-SIDA, Sensibilización de la prevención del consumo de drogas, con 651 participantes indígenas, afroecuatorianos, mestizos y extranjeros.

- **Políticas públicas generacionales**

Capacitaciones dictadas por los profesionales de la salud sobre riesgo psicosocial, teniendo como parámetro principal el respeto al personal más antiguo y de edad avanzada, y al personal más joven de cada empresa incentivando a reconocer los valores que tiene cada uno de los mencionados grupos de trabajadores en una empresa.

- **Políticas públicas de discapacidades**

Se direccionaron charlas a los trabajadores de 29 empresas de la comunidad trabajadora de pequeñas y medianas empresas sobre la población vulnerable con discapacidades enfatizando sobre el riesgo Psicosocial, Acoso Moral en el trabajo, con 32 participantes con diferentes discapacidades.

- **Políticas públicas de género**

Se impartieron charlas a la comunidad trabajadora femenina a 222 mujeres de pequeñas y medianas empresas logrando el reconocimiento del grupo vulnerable que conforman las pacientes embarazadas, la necesidad de una adecuada distribución de la carga de trabajo para protección del embarazo y recomendaciones para fortalecer el crecimiento fetal.

- **Políticas públicas de movilidad humana**

Se realizaron capacitaciones a 29 empresas georeferenciadas del sector industrial norte de la ciudad de Quito en cuyas nóminas cuentan con trabajadores de otras nacionalidades diferentes a la ecuatoriana con participación de extranjeros, superando las desigualdades y el fortalecimiento del trabajo en equipo.

4. Objetivos Institucionales

En lo que corresponde a la articulación del plan operativo POA, que hace referencia a las funciones, competencias, y objetivos estratégicos o institucionales de la entidad, se detalla:

- Fortalecer los mecanismos para la gestión interna de las prestaciones de salud prestación de servicios de salud intra y extra murales
- Incrementar la calidad, calidez y oportuna implementación de planes integrales de mejoramiento de los servicios de salud y prestación de servicios de salud observando la ética profesional y el trato digno a los usuarios

- Incrementar la eficiencia operacional. Mejorando continuamente la infraestructura, equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicaciones.
- Incrementar las capacidades técnicas y administrativas de los funcionarios.
- Mejorar los procesos de gestión del Talento Humano.
- Incrementar el uso eficiente de los recursos.
- Mejorar el seguimiento y control a los procesos administrativos y financieros.

ARTICULACION DEL POA A LAS FUNCIONES / COMPETENCIAS/ OBJETIVOS ESTRATEGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCION	
FUNCIONES/COMPETENCIAS/OBJETIVOS ESTRATEGICOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCION	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS POR EL POA A LAS FUNCIONES COMPETENCIAS OBJETIVOS ESTRATEGICOS/OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCION
Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en la prestación de servicios de salud	Fortalecer los mecanismos para la gestión interna de las prestaciones de salud intra y extra murales
Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en la prestación de servicios de salud	Implementar planes integrales de mejoramiento de los servicios de salud observando la ética profesional y el trato digno a los usuarios
Incrementar la eficiencia operacional	Mejorar la infraestructura, equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicaciones
Incrementar las capacidades técnicas y administrativas del Talento Humano	Mejorar los procesos de gestión del Talento Humano
Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros	Mejorar el seguimiento y control a los procesos administrativos y financieros

5. Ejecución programática y presupuestaria

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA								
META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
3.4	Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros	A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto Corriente TOTAL	13,352,214.02	8,121,972.62	60.83%	13,352,214.02	8,121,972.62	60.83%
3.5	Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros	A27 Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto Corriente - MEDICINAS	2,861,972.22	1,457,147.68	50.91%	2,861,972.22	1,457,147.68	50.91%
3.6	Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros	A28 Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto Corriente - INSUMOS	852,070.63	2,298,053.17	37.08%	2,298,053.17	352,070.63	37.08%
3.7	Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros	A29 Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto Corriente - TALENTO HUMANO	N/A	N/A	N/A	5,782,009.47	4,953,782.84	85.68%

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	132	372529.79	127	366206.67
Subasta Inversa Electrónica	7	995753.55	1	58800
Régimen Especial	4	694198.4	3	690949.65
Catálogo Electrónico	21	1557256.51	13	422895.62

7. Enajenación de bienes, expropiación y donaciones

No aplica

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

A continuación se detalla las recomendaciones generales realizadas por las entidades de Control

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES
Contraloría General del Estado	Notificación de aplicación de recomendaciones del examen especial DAI-AI-0094-2017, expediente N° A-2017-11	Memorando Nro. IESS-CPPSSP-2017-11030-M
Contraloría General del Estado	Cumplimiento recomendación 6 expediente C-2015-18	Memorando Nro. IESS-CPPSSP-2017-11031-M
Contraloría General del Estado	En referencia a Memorando Nro. IESS-SDG-2017-0144-M, Informe de seguimiento a la aplicación de recomendaciones expediente A-2016-01	Memorando Nro. IESS-CPPSSP-2017-09213-M
Superintendencia de Bancos y Seguros	Manual de Gestión Presupuestaria para Difusión y Aplicación	Memorando Nro. IESS-SDNFSS-2017-3486-M
Contraloría General del Estado	Cumplimiento recomendación 20 expediente S-2016-03	Memorando Nro. IESS-CNCE-2017-0247-M



Contraloría General del Estado	Cumplimiento recomendación expediente C-2015-09	Memorando Nro. IESS-CNCE-2017-0242-M
Contraloría General del Estado	Cumplimiento recomendación expediente S-2014-11	Memorando Nro. IESS-CNCE-2017-0217-M
Contraloría General del Estado	Directrices para administradores de contratos tecnológicos	Memorando Nro. IESS-CNCE-2017-0244-M
Contraloría General del Estado	Cumplimiento al Examen Especial DADSySS-0058-2016, Expediente N° c-2015-09, Recomendación N° 17	Memorando Nro. IESS-CNCE-2017-0218-M
Superintendencia de Bancos y Seguros	Notificando cumplimiento de Recomendaciones Matrices con Observaciones efectuadas como resultado de auditorias de Seguimiento al IESS. Expediente S-2012-02	Memorando Nro. IESS-DNGTH-2017-1536-M
Contraloría General del Estado	Aplicación recomendaciones del examen especial: DADSySS-0058-2016, Expediente N° C-2015-09	Memorando Nro. IESS-SDPSSP-2017-2485-M
Contraloría General del Estado	Cumplimiento de las recomendaciones del examen especial: DADSySS-0064-2016, Expediente N° C-2015-18	Memorando Nro. IESS-SDPSSP-2017-1880-M
Contraloría General del Estado	Difusión de informe aprobado a la farmacia y bodegas de fármacos y a la presunta sustracción de tarros de fórmula maternizada para neonatos y equipos médicos en el Centro de Atención Ambulatoria Sur Valdivia	Memorando Nro. IESS-CCE-2017-0039-M
Contraloría General del Estado	Cumplir Disposiciones Comisión de seguimiento de la Dirección General Sobre Recomendaciones emitidas por la CGE al examen especial "A los procesos de contratación, ejecución y Fiscalización del CAACQ y al contrato de adecuación integral edificio Colón"	Memorando Nro. IESS-SDPSSP-2017-1497-M
Contraloría General del Estado	Cumplir Disposiciones Comisión de seguimiento de la Dirección General Sobre Recomendaciones emitidas por la CGE al examen especial de ingeniería "Al Proceso de contratación y ejecución de la remodelación del Edificio Antiguo Hospital de Cuenca"	Memorando Nro. IESS-SDPSSP-2017-1388-M
Contraloría General del Estado	Cumplimiento de conclusión y recomendación Nro. 2EE "A los procesos de contratación, ejecución y Fiscalización del CAACQ y al contrato de adecuación integral edificio Colón" periodo 00-01-2010 al 31-05-2015	Memorando Nro. IESS-SDFSS-2017-0050-M

Elaborado por:	Ing. Fernanda Mendoza	
Aprobado por:	MBA. Luisana Loaiza	